



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **01 de Junio de 2023.-**

Expte. n°: 52.896-2022-Ref.1/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria Académica de esta Facultad, solicita el incremento de dedicación de Simple a Semi del cargo a Nivel de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, que ocupa transitoriamente la PROF. MARIA JOSE ALE, para desempeñarse como Coordinadora del Sistema de Tutoría y Comunicación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato ha prestado su conformidad a lo solicitado;

Que mediante nota DGPRES n°: 534/2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

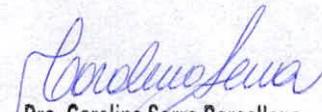
RESUELVE:

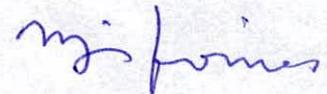
Art.1°)- **Incrementar** la dedicación de **Simple a Semi-Exclusiva** el cargo a **Nivel de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**, que ocupa transitoriamente la **PROF. MARIA JOSE ALE** para desempeñarse como **Coordinadora del Sistema de Tutoría y Comunicación** de esta Facultad, a partir del día de la fecha.-

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES n°: 534/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

RESOLUCION N° 0506-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDLES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 16 de Mayo de 2023

Nota DGPRES N° 534-2023

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para proceder a la Transformación; en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 57-2023	TRANSFORMACION	ALE	MARIA JOSE	JTP DS	758
ALTA 57-2023		ALE	MARIA JOSE	JTP SD	757

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Asimismo, se hará efectivo con la baja definitiva del cargo designado anteriormente. La imputación presupuestaria se realizará según detalle:

EJERCICIO	GRUPO PRESUPUESTARIO	PRINCIPAL	SUB PRINCIPAL	SUB SUB PRINCIPAL	FUENTE	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	FINALIDAD	FUNCION
A	0001	013	000	000	11	13	00	00	00	03	4

Saludo a Ud. atentamente.

0506 2023

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. Alcira Serrano
Directora Gral. Presup.
U.N.T.